

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS**

**PROCESO CAS N° 179-2017**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE "UN ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD REGULATORIA"**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar un profesional para implementar el registro de costos e ingresos de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

GERENCIA DE REGULACIÓN TARIFARIA

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	Con experiencia laboral y/o profesional en instituciones públicas y/o privadas, por un periodo no menor de 6 años Con experiencia en funciones relacionadas al puesto, por un periodo no menor de tres (3) años De preferencia, con experiencia laboral y/o profesional en instituciones públicas, por un periodo no menor de tres (3) años
<b>Competencias</b>	Eficiencia. Solvencia Técnica. Comunicación Estratégica Compromiso Vocación de Servicio
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	Contador titulado, con colegiatura y habilitación profesional.
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	Con estudios de maestría en Regulación de Servicios Públicos, Administración, Contabilidad, Finanzas o Gestión Pública. Contar con cursos de especialización y/o diplomados en Finanzas, Gestión de Servicios Públicos, Gestión Pública y/o Gestión Empresarial.
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo:</b>	Con conocimientos de Microsoft Office a nivel intermedio, así como herramientas informáticas aplicables a los servicios de saneamiento (CONCAR, SISCON, SIIGO y/o AVALON), (presentar certificados de estudios o declaración jurada) Con conocimientos del idioma inglés a nivel básico (presentar certificados de estudios o declaración jurada)

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

- a. Brindar asistencia técnica a las empresas prestadoras de servicios de saneamiento, para que éstas puedan implementar y/o ejecutar su contabilidad regulatoria, de acuerdo a los lineamientos aprobados por la SUNASS para la implementación de este registro.
- b. Evaluar los reportes regulatorios remitidos por las empresas prestadoras de servicios de saneamiento, con la finalidad de asegurar que cumplen con los lineamientos de la SUNASS, y de ser el caso, proponer las recomendaciones necesarias para su adecuación.
- c. Consolidar la información remitida por las empresas prestadoras de servicios de saneamiento, a fin de monitorear el cumplimiento de éstas y mantener actualizado el registro de las mismas para atender los requerimientos regulatorios que le sean solicitados.
- d. Elaborar los informes correspondientes a la implementación y la ejecución de la contabilidad regulatoria de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento, a fin de monitorear el cumplimiento de éstas, y de ser el caso, coordinar con la Jefatura de Evaluación Tarifaria y Pequeños Prestadores para llevar a cabo las acciones respectivas para el cumplimiento de lo establecido en el marco normativo vigente.
- e. Participar en la elaboración de los estudios tarifarios de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento, con la finalidad de incorporar en estos, los análisis de contabilidad regulatoria efectuados.
- f. Proponer las mejoras y actualizaciones necesarias de los lineamientos correspondientes al registro de costos e ingresos para fines regulatorios.
- g. Participar en el diseño y/o implementación del sistema de registro de costos e ingresos a cargo de la SUNASS, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en la normativa vigente.
- h. Otras que le sean asignadas por la Gerencia de Regulación Tarifaria, relacionadas con la misión del puesto.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS
<b>Duración del contrato</b>	3 meses (renovables)
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 9,000 (Nueve mil y 00/100 soles) mensuales Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Disponibilidad inmediata La duración del contrato no puede ser mayor al periodo que corresponde al año fiscal respectivo dentro del cual se efectúa la contratación; sin embargo, puede ser prorrogado o renovado conforme a lo estipulado en el artículo 5° del D.S. N° 065-2011-PCM.

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	03/08/2017	Gerencia General
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	27/09/2017 al 10/10/2017	GAF - RRHH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria vía web.	11/10/2017 al 17/10/2017	GAF - RRHH
2	Presentación de la hoja de vida documentada de acuerdo a lo señalado en el numeral 2 del inciso VII, a la siguiente dirección: postulaciones4@sunass.gob.pe	Del 13/10/2017 al 17/10/2017	GAF - RRHH
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la hoja de vida	18/10/2017 al 23/10/2017	Área usuaria / GAF - RRHH
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en página web de la institución: www.sunass.gob.pe	26/10/2017	GAF - RRHH
7	Entrevista Lugar: SUNASS	31/10/2017 al 03/11/2017	GAF - RRHH
8	Publicación de resultados finales vía web en la página web de la institución: www.sunass.gob.pe	08/11/2017	GAF - RRHH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
9	Recepción de documentos y suscripción del contrato.	Del 09/11/2017 al 15/11/2017	GAF - RRHH

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la Hoja de Vida	50%	70	100
Entrevista personal	50%	70	100
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>		

El puntaje aprobatorio será de 70/100 por etapa.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en el Currículo Vitae tiene carácter de declaración jurada, y es formulada en virtud del principio de presunción de veracidad, previsto en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar y en el artículo 49° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, **sometiéndose el postulante y/o ganador a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales correspondientes en caso de consignar información falsa, conforme al proceso de fiscalización posterior que pudiere realizar la Entidad; sin perjuicio de ser descalificado del presente proceso.**

### 2. Documentación adicional:

a) Presentar **currículum vitae documentado (documentar solo lo requerido por el perfil puesto)**, vía correo electrónico en la fecha establecida según cronograma, indicando el puesto y el número de proceso CAS al que se postula en el ASUNTO del correo, y con la siguiente estructura:

- Datos Personales
- Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.
- Experiencia laboral
- Curso y/o estudios especializados (solo los requerido para el puesto)
- Otros requisitos requeridos para el puesto y/o cargo

b) Copia del DNI

**Considerar lo siguiente:**

- **El correo para postular deberá tener como tamaño máximo (Incluido archivos adjuntos) un total de 5 Megabytes.**
- **De no detallar el ASUNTO del correo electrónico a enviar o no presentar la documentación obligatoria conforme a lo señalado, se considerará como no válida la postulación.**

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras supuestos debidamente justificados